### REPÚBLICA DE COLOMBIA

ENTREGADO 22 JUN 2016 DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

## RESOLUCIÓN No. 000214 De 2016

į

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Regiamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) RAFAEL OROZCO CAMACHO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.433.261 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLA SOLEDAD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLA SOLEDAD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL OROZCO CAMACHO	C.C. No. 72.433.261	
VICEPRESIDENTE:	EVER BERRIO PEREZ	C.C. No. 78.705.549	
TESORERO:	YAZMIN OSPINA	C.C. No. 32.763.927	
SECRETARIA:	RICARDO POLO SILVA	C.C. No. 8.779.416	

### REPÚBLICA DE COLOMBIA



# DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO NOTIFICACION

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

The second secon		11 . A 5 8	
	-GREY GRANADOS SOSA	_(£, C:C) No. ""1.143.432.753	
	NELSON MONROY JIMENEZ	C.C. No. 1,042,417,251	
CONCILIADOR:-	CRISTOBAL PUENTES MERCADO		
<del>-</del>	f lighthere is a	A - 21(1) (1)	

DELEGADOS ASOCOMUNAL

	ASOCOMONAL .	
DELEGADO:	JEISON RUIZ PADILLA	C.C. No. 1.042.443,186
DELEGADO:	JUAN MANUEL PAYARES GUTIERREZ	_C.CNo: 5:027:215
DELEGADO:	GREY GRANADOS, SOSA-	C.C. No. 1.143.432.753

#### COMITÉS DE TRABAJO

COORDINADOR (A) DE DEPORTE Y EDUCACION :	JIDDYS ESCORCIA CANTILLO	C.C. No. 1042431499
■ COORDINADOR (A) DE OBRAS Y EMPRESARIAL :	WILFED OSORIO VARGAS	C.C. No. 8773314
■ COORDINADOR (A) DE SALUD Y JUVENTUD :	JOSE RODRIGUEZ CASTRO	C.C. No. 72337649
■ COORDINADOR (A) DE DERECHOS HUMANOS Y ADULTO MAYOR :	FREDDY LOZANO MORALES	C.C. No. 1048270306
COORDINADOR (A) DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ASUNTOS		
POLITICOS:	MANUEL ACOSTA CERVANTES	C.C. No. 72.340.663

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) WILIAM MOLINA, con C.C. No. 7.472.324 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

tui (mos) -

**GUILLERMO POLO CARBONELL** Secretario del Interior

Proyectó: Luis Eduardo Gonzalez Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

DEPARTAMENTO DEL ATLÀNTICO SUBSECRETARIA DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y CONVIVENCIA SECRETARIA DEL OR DPATAL.

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL